



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Lunes 6 de Julio

Núm. 77

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Notificación resolución expedientes pérdida de vigencia autorización administrativa para conducir 2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Abión 2

Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Bayubas 2

Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Duero 3

Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Duero 3

Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Duero 4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Notificación a interesados de emplazamiento en el RCA 123/09 4

Notificación a interesados de emplazamiento en el RCA 122/09 5

Contratación sumi. e inst. de dos servicios higiénicos prefabricados en el entorno de la concatedral de San Pedro. 5

COSCURITA.-Tramitación licencia urbanística para construcción de Gasoducto Yela-El Villar de Arnedo..... 6

HINOJOSA DEL CAMPO.-Cuenta general 2008 6

MOMBLONA.-Aprovechamiento expediente nº 2/2009 de modificación de créditos 6

ESPEJA DE SAN MARCELINO.-Adjudicación contrato aprovechamiento de caza en el monte de U.P. nº 364 "Carriles" 6

ROLLAMIENTA.-Presupuesto general 2009 6

VILLAR DEL ALA.-Presupuesto general 2009 7

ALDEALICES.-Aprovechamiento inicial expediente de concesión de suplemento de crédito 7

SUELLACABRAS.-Subastas del cultivo agrícola en 40 has. de monte nº 39 del CUP 7

CAÑAMAQUE.-Presupuesto general 2006 8

Presupuesto general 2005 8

Presupuesto general 2004 9

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

Citación para ser notificados por comparecencia..... 9

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instalación eléctrica línea Aranda-Soria con una nueva S.T.R. "La Güera", en El Burgo de Osma..... 9

Línea eléctrica enlace nueva S.T.R. "La Güera" con línea Aranda-Soria en El Burgo de Osma..... 12

Solicitud de autorización administrativa de los parques eólicos Achena, Armejún, Ballenera y Pericazos 14

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.235 14

Exp. autorización ocupación de terrenos en vía pecuaria denominada "Cañada Real de Ganados Trashumantes" ... 14

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Nombramiento jueces de paz titulares y sustitutos de fecha 15-6-2009 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 424/2007 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

Expediente de dominio. Inmatriculación 184/2009..... 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

Expediente de dominio. Inmatriculación 1017/2009..... 16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

Procedimiento: ejecución 63/2008..... 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO SORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial** o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 4201098811.

Conductor: Rubén Cepedello Soto.

DNI/NFI: 72.891.023.

Localidad: Almajano (Soria).

Fecha: 28/05/2009.

Soria 19 de junio de 2009.–La Jefa Provincial de Tráfico,
M^a Francisca Delgado Martín. 2140

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTIFICACIÓN EDICTAL

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 131/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río ABION:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 45100.
- TOMO: 28.
- Nº DE APROVECHAMIENTO: 12.
- Nº DE INSCRIPCIÓN: 2.

- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso fuerza motriz para producción de energía eléctrica y accionamiento de un molino y piscifactoría

- NOMBRE DEL USUARIO: ERNESTO TORCAL MARTÍNEZ (00726341), JOSÉ MORENO MORENO (16748370).

- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIAL DE LA TOMA: Blacos (Soria).

- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 188 l/s.

- SALTO BRUTO UTILIZADO: 9,10 m.

TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de El Burgo de Osma, D. Manuel Benito Pérez: 15-04-1964, Orden Ministerial: 26-04-1968. Transferencia en virtud de escritura de compraventa, autorizada por el mismo notario: 06-12-1967. Transferencia en virtud de escritura de compraventa autorizada por el mismo notario: 19-10-1969. Orden Ministerial: 22-06-1970. Concesión Comisaría de Aguas del Duero: 13-03-1975.

OBSERVACIONES: La primitiva inscripción, por prescripción, a favor de la Comunidad de Vecinos de Torreblacos, pasando a D. Alfredo Tejedor Pérez, según escritura de compraventa de 6-12-1967 y de éste a los actuales usuarios, según escritura de 19-10-1969. José Moreno Moreno tiene tres cuartas partes indivisas y Ernesto Torcal Martínez dos quintas partes indivisas. Molino y fábrica de electricidad al sitio "El Hoyó".

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009, se dispuso la incoación de expediente de extinción del derecho al aprovechamiento reseñado, debido a la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el art. 44.2 de la Ley 30/92.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica la iniciación de expediente de extinción del aprovechamiento reseñado a D. ERNESTO TORCAL MARTÍNEZ (00726341) y D. JOSÉ MORENO MORENO (16748370) al no haber sido posible su notificación, lo que se comunica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.O. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, pueda formular ante esta Confederación las alegaciones que en su defensa estime oportunas.

Valladolid, 16 de junio de 2009.–La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2092

— — —

NOTIFICACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 129/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río BAYUBAS:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 10272.

- TOMO: 6.
- N° DE APROVECHAMIENTO: 3.
- N° DE INSCRIPCIÓN: 1.
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Riego (3 hectáreas).
- NOMBRE DEL USUARIO: AYUNTAMIENTO DE BAYUBAS DE ABAJO (P4205100C).
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Bayubas de Abajo (Soria).
- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 40 l/s.
- SUPERFICIE REGADA: 35 ha.
- TÍTULO DEL DERECHO: Resolución del Gobernador Civil de provincia de Soria: 08-11-1907.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 28 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de junio de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2093

— — —

NOTIFICACIÓN EDICTAL

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N° EXPEDIENTE: 1656/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río DUERO:

- N° DE REGISTRO GENERAL: 10096.
- TOMO: 6.
- N° DE APROVECHAMIENTO: 264.
- N° DE INSCRIPCIÓN: 1.
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Riego (1,108 hectáreas).

• NOMBRE DEL USUARIO: ANTONIA GÓMEZ DEL RÍO, ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ, CARMEN GÓMEZ GÓMEZ, CIRIACO RUBIO PALACIOS, FERMINA GÓMEZ DEL RÍO, JESÚS GÓMEZ CRESPO y JESÚS GÓMEZ GÓMEZ.

• TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Soria (Soria).

• CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 0,88 l/s.

• SUPERFICIE REGADA: 1,108 ha.

• TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad Orden Dirección General: 31-12-1963.

• OBSERVACIONES: Toma al sitio: "Afueras de Abajo". Para riego de dos fincas.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009, se dispuso la incoación de expediente de extinción del derecho al aprovechamiento reseñado, debido a la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el art. 44.2 de la Ley 30/92.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica la iniciación de expediente de extinción del aprovechamiento reseñado a D. ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ, D^a CARMEN GÓMEZ GÓMEZ, D. JESÚS GÓMEZ CRESPO y D. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ al no haber sido posible su notificación, lo que se comunica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, pueda formular ante esta Confederación las alegaciones que en su defensa estime oportunas.

Valladolid, 16 de junio de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2094

— — —

NOTIFICACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N° EXPEDIENTE: 1214/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río DUERO:

- N° DE REGISTRO GENERAL: 9933.
- TOMO: 6.
- N° DE APROVECHAMIENTO: 101.
- N° DE INSCRIPCIÓN: 1.
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Industrial (abastecimiento de estación de ferrocarril de Soria).
- NOMBRE DEL USUARIO: COMPAÑÍA DE FERROCARRIL SANTANDER MEDITERRÁNEO.
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Soria (Soria).

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 4 l/s.

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión Orden Ministerial: 21-02-1933.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de junio de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2095

NOTIFICACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 125/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río DUERO:

Nº DE REGISTRO GENERAL: 9942.

• TOMO: 6.

• Nº DE APROVECHAMIENTO: 110.

• Nº DE INSCRIPCIÓN: 1.

• CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Abastecimiento de la Estación de Almazán.

• NOMBRE DEL USUARIO: RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE).

• TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Almazán (Soria).

• CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 12 l/s.

• TÍTULO DEL DERECHO: Orden Ministerial 16/02/1945.

OBSERVACIONES: Caudal de 12 l/s. durante 8 horas diarias.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de junio de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2096

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIO DE URBANISMO

SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

EDICTO

Intentada la notificación sin resultados a D^a PRESENTACIÓN MOLINA RAMÓN, D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ DE MIGUEL, D^a PILAR MEDEL PEÑALBA, D^a PALMIRA MEDEL PEÑALBA, D^a ESPERANZA PEÑA IGLESIAS, D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RUBIO, D. JUAN CARLOS MOLINA ROMERA, D. ANTONIO MOLINA ROMERA, JOSÉ MARÍA MOLINA ROMERA, D^a MARÍA GIAQUINTA PÉREZ, D^a LOURDES MOLINA ROMERA, D. JOSÉ ANTONIO POZA BARRERA, D^a MARÍA ISABEL POZA BARRERA, de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P., y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se comunica que:

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que D^a MILAGROS RUBIO SÁNCHEZ, ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 123/09, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 1 de Soria contra acuerdo de 25 de febrero de 2009 de Junta de Gobierno Local de aprobación definitiva proyecto de actuación SUR-D 9 "La Viña — El Cañuelo".

Por medio de la presente, como interesado en el mismo, se le emplaza para que si así lo estima conveniente, pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Soria 19 de junio de 2009.-El Secretario General, Mariano A. Aranda Gracia. 2102

— . . —

SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

EDICTO

Intentada la notificación sin resultados a D. FERNANDO LÓPEZ LA ORDEN, D^a FELISA VALERO ROMERO, D^a PILAR MEDEL PEÑALBA, D^a ESPERANZA PEÑA IGLESIAS, D^a M^a ANTONIA LUCÍA PEÑA BALLANO, D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RUBIO, D. ANTONIO MOLINA ROMERA, D. JUAN CARLOS MOLINA ROMERA, D. JOSÉ M^a MOLINA ROMERA, D^a LOURDES MOLINA ROMERA, D^a M^a ISABEL POZA BARRERA, de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P., y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se comunica que:

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que D. SEBASTIAN GIAQUINTA IBAÑEZ ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 122/09, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 1 de Soria contra acuerdo de 25 de febrero de 2009 de Junta de Gobierno Local de aprobación definitiva proyecto de actuación SUR-D 9 "La Viña — El Cañuelo".

Por medio de la presente, como interesado en el mismo, se le emplaza para que si así lo estima conveniente, pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Soria 19 de junio de 2009.-El Secretario General, Mariano A. Aranda Gracia. 2103

— . . —

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de *Suministro e instalación de dos servicios higiénicos prefabricados en el entorno de la Concatedral de San Pedro*, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 52/2009-SO.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: *Suministro e instalación de dos servicios higiénicos prefabricados en el entorno de la Concatedral de San Pedro.*

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Duración del contrato: Plazo máximo de suministro e instalación: 6 semanas a contar a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación. Importe total:** 100.000 euros, y 16.000 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. **Garantía provisional:** 3.000 euros.

6. Obtención de documentación:

a) copistería: COPIADORAS DIGITALES DE SORIA, S.L.

b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.

c) Localidad y código postal: 42002 SORIA.

d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.

e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

7. Obtención de información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación directamente relacionados con el objeto del contrato.

9. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Soria.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2.^a Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3.^a Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad: Soria.
- d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 13,00.

11. **Gastos de anuncios:** por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ayto-soria.org.

En Soria, a 23 de junio de 2009.-El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2141

COSCURITA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de Gasoducto Yela-El Villar de Arnedo, a su paso por este término municipal.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Coscurita a 18 de junio de 2009.-El Alcalde, José Luis García Jiménez. 2106

HINOJOSA DEL CAMPO**CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Hinojosa del Campo, a 22 de junio de 2009.-El Alcalde, D. Honorato Serafín Lacal Martínez. 2107

MOMBLONA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 2/2.009 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2009, que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejer-

cicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 6.- Inversiones reales: 4.500 €.

TOTAL: 4.500 €.

Momblona, a 19 de junio de 2009.-El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 2108

ESPEJA DE SAN MARCELINO**ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de fecha 15.06.2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza del monte de utilidad pública número 364, conocido como los Carriles.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. **Objeto del contrato:** arrendamiento del aprovechamiento de caza del monte de utilidad pública n.º 364, conocido como los Carriles.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación: euros más IVA.

Importe de la adjudicación 5.100,51 euros más 816,08 euros de IVA.

6. Contratista D. MIGUEL CAMARERO PASTOR.

Espeja de San Marcelino a 15 de Junio de 2009.-El Alcalde, Francisco Martín Cabrerizo. 2109

ROLLAMIENTA**ANUNCIO - PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D. L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) *Oficina de presentación*: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Rollamienta, 18 de junio de 2009.–El Alcalde, Javier
Ramírez Callejo. 2111

VILLAR DEL ALA

ANUNCIO - PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D. L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones*: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villar del Ala, 15 de junio de 2009.–El Alcalde, Román
Valdespino Álvarez. 2114

ALDEALICES

El Pleno del Ayuntamiento de Aldealices, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo: 4.625.

Descripción: Mobiliario vivienda.

Consignación definitiva: 6.000 €.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo: 870.

Descripción: Remanente tesorería 2008.

Consignación definitiva: 6.000 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Aldealices, a 22 de junio de 2009.–El Alcalde, Atanasio
Castillo Fernández. 2120

SUELLACABRAS

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE LAS SUBASTAS DEL CULTIVO AGRÍCOLA EN 40 Has. DEL MONTE Nº 39 DEL C.U.P. DE 30 HAS. DE FINCAS RUSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y 2 HAS. EN EL PRADO DE EL ESPINO

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento de fecha 19 de Junio de 2009 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento de los siguientes aprovechamientos:

1. Cultivo agrícola de 40 Has. en el Monte "Dehesa" número 39 del C.U.P.

2. Cultivo agrícola de 30 Has. de fincas de propiedad municipal.

3. Cultivo agrícola del prado de El Espino.

Durante ocho días los citados Pliego de Cláusulas particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

Asimismo, se anuncia licitación, conforme al siguiente contenido:

I. *Objeto del contrato*: Es objeto de contratación el arrendamiento del cultivo agrícola de las siguientes fincas:

1.a) 40 has. en el Monte "Dehesa" nº 39 del C.U.P.

1.b) 30 Has. de fincas de propiedad municipal procedentes de Masas Comunes.

1.c) 2 Has. en el Prado de El Espino.

Se podrá optar a cada uno de los contratos por separado.

II. *Duración del contrato*: Será de cinco años, no prorrogables, denominados agrícolas, que darán comienzo el 1 de Octubre de 2009 y finalizará el 30 de Septiembre de 2014.

III. *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Suellacabras.

IV. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta.

V. *Tipo de licitación*: El tipo de licitación se establece, para cada aprovechamiento en el siguiente precio que podrá ser mejorado al alza por el licitador:

a) 40 has. en el Monte "Dehesa" nº 39 del C.U.P. : 3.969,93 Euros.

b) 30 Has. de fincas rústicas de propiedad municipal: 480 Euros.

c) 2 Has. en el Prado de El Espino: 180 Euros.

VI. *Capacidad para contratar*: Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VII. Garantía provisional para participar en la subasta:

No se exige.

VIII. Garantía definitiva: Para responder de la buena ejecución del contrato y del pago del total de anualidades, el adjudicatario deberá establecer una fianza definitiva por el importe equivalente a una anualidad del precio de adjudicación del arrendamiento.

IX. Presentación de Solicitudes:

a) Las solicitudes para participar en la subasta se dirigirán a la Sra. Alcaldesa de Suellacabras según el modelo que se facilitará en el Ayuntamiento.

b) Plazo y lugar de presentación: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., en el Ayuntamiento de Suellacabras, en horario de Secretaría (Viernes de 12 a 15 horas).

c) Documentación a presentar: La consignada en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que serán facilitados en el Ayuntamiento.

En Suellacabras a 19 de junio de 2009.-La Alcaldesa, Felicidad Gómez Lafuente. 2112

CAÑAMAQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. Resumen por capítulos:**INGRESOS**

Cap. 1.-Impuestos directos	14.000 €
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	11.000 €
Cap. 4.-Transferencias corrientes	6.000 €
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	19.000 €
Cap. 7.-Transferencias de capital	20.000 €
TOTAL INGRESOS	70.000 €

GASTOS

Cap. 1.-Gastos de personal	6.000 €
Cap. 2.-Gastos en bb. corrientes y ss.	25.000 €
Cap. 3.-Gastos financieros	400 €
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.000 €
Cap. 6.-Inversiones reales	36.000 €
Cap. 7.-Transferencias de capital	600 €
TOTAL GASTOS	70.000 €

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para el ejercicio de 2006:

a) Plazas de funcionario:

1. Con habilitación nacional: Secretario-Interventor.

Agrupación.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

En Cañamaque, a treinta de mayo de mil nueve.-El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 2116

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. Resumen por capítulos:**INGRESOS**

Cap. 1.-Impuestos directos	12.000 €
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	7.000 €
Cap. 4.-Transferencias corrientes	4.000 €
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	14.000 €
Cap. 7.-Transferencias de capital	3.500 €
TOTAL INGRESOS	40.500 €

GASTOS

Cap. 1.-Gastos de personal	5.000 €
Cap. 2.-Gastos en bb. corrientes y ss.	25.000 €
Cap. 3.-Gastos financieros	400 €
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.500 €
Cap. 6.-Inversiones reales	7.000 €
Cap. 7.-Transferencias de capital	600 €
TOTAL GASTOS	40.500 €

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para el ejercicio de 2005:

a) Plazas de funcionario:

1. Con habilitación nacional: Secretario-Interventor.

Agrupación Fuentelmonge, Torlengua y Cañamaque.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

En Cañamaque, a treinta de mayo de mil nueve.-El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 2117

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2004, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. Resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap. 1.-Impuestos directos	12.000 €
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	8.000 €
Cap. 4.-Transferencias corrientes	5.000 €
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	14.000 €
Cap. 7.-Transferencias de capital	4.500 €
TOTAL INGRESOS	43.500 €

GASTOS

Cap. 1.-Gastos de personal	5.100 €
Cap. 2.-Gastos en bb. corrientes y ss.	25.000 €
Cap. 3.-Gastos financieros	400 €
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.500 €
Cap. 6.-Inversiones reales	10.000 €
Cap. 7.-Transferencias de capital	500 €
TOTAL GASTOS	43.500 €

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para el ejercicio de 2004:

a) Plazas de funcionario:

1. Con habilitación nacional: Secretario-Interventor.

Agrupación.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

En Cañamaque, a treinta de mayo de mil nueve.-El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 2118

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

ANUNCIO Nº 0006/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Obligado tributario o su representante: 52860916-Q, Cañero García, Raúl, calle Arroyo de San Román, nº 46 - 28.189 Torremocha D (Madrid).

Procedimiento que motiva la citación: 42-Ind7-LTP-08-000578. Liq. transmisiones patrimoniales.

Órgano que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Soria, calle Linajes, 1 - 42003 Soria.

Soria, a 17 de junio de 2009.-La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 2045

— — —

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Con fecha 1 de junio de 2009, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2009, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SORIA, DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA LÍNEA 45 KV S.C. DE ENLACE LÍNEA ARANDA-SORIA CON NUEVA S.T.R. “LA GUERA” EN EL BURGO DE OSMA (SORIA) TITULARIDAD DE LA EMPRESA IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. EXPEDIENTE 9.466.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Por resolución de 5 de febrero de 2009 de este Servicio Territorial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de marzo de 2009 se otorgó la autorización administrativa y se aprobó el proyecto de ejecución de la Línea 45 kV S.C. de enlace nueva S.T.R. “La Guera” con Línea Aranda-Soria en El Burgo de Osma (Soria).

2. Con fecha 16 de marzo de 2009 se sometió a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública, en concreto, de los bienes y los derechos afectados por el proyecto y con cuyos titulares no se había llegado a un acuerdo de autorización de paso e indemnización publicándose el anuncio en los B.O.C. y L. y B.O.P. de fecha 13 de abril de 2009 y en los periódicos Heraldo de Soria y Diario Soria de fecha 26 de marzo de 2009, exponiéndose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, a la par que se notificaba individualizadamente a los afectados.

3. Durante el período de información pública se recibió un escrito de alegaciones suscrito por D. José Romero Otero solicitando, información acerca de la ubicación exacta en su finca nº 705 del polígono 11 del apoyo 20.206 y que a ser posible se instale en el linde de ella.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1. Este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, Energía y minas.

2. Visto el informe que la empresa ha realizado sobre las alegaciones, que el apoyo se ubicará en mitad del linde de las parcelas 705 y 706 del polígono 11 y el desplazarlo fuera de la linde perjudicaría a otro propietario.

3. La normativa aplicable es:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- El Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

4. DECLARAR en concreto la utilidad pública del Proyecto de la Instalación Eléctrica de Línea 45 kV S.C. de enlace nueva S.T.R. "La Guerra" con Línea Arada-Soria en El Burgo de Osma (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el ANEXO, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL Por Resolución de fecha 27 de enero de 2004 Fdo. Gabriel Jiménez Martínez."

ANEXO
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BURGO DE OSMA
LINEA ELÉCTRICA A 45 KV S.C. ENLACE LÍNEA ARANDA-SORIA CON NUEVA S.T.R. POL. LA GUERA TRAMO AÉREO

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
1	Confederación Hidrográfica del Duero	8	9060	Espinar	Labor Secano	20203	38,84	5,00	4,8	24,00	57,50
2	Andrés Sanz De Blas	8	10799	Espinar	Labor Secano			114,00	4,8	547,20	1311,00
3	Julián Ayuso Aylagas	8	971	F. Majano	Labor Secano	20204	2,72	63,00	4,8	302,40	724,50
4	Elisa Marina Crespo	8	785	F. Majano	Labor Secano			50,00	4,8	240,00	575,00
5	Elisa Marina Crespo	8	784	F. Majano	Labor Secano	20205	1,36	49,00	4,8	235,20	563,50
6	Felisa Gonzalo Lorenzo y cinco hnos	8	783	F. Majano	Labor Secano	20205	1,36	76,00	4,8	364,80	874,00
7	Hnos. de Maria Ortiz Carro	8	782	F. Majano	Labor Secano			8,00	4,8	38,40	92,00
8	José Romero Otero	11	705	Callejuelas	Labor Secano	20206	17,41	212,00	4,8	1017,60	2438,00
9	Faustino Romero Frías y dos	11	706	Callejuelas	Labor Secano	20206	17,41	2,00	4,8	9,60	23,00
10	Sociedad de la Pedriza	11	20695	Callejuelas	Labor Secano	20209	2,72	143,00	4,8	686,40	1644,50
11	Enrique Arranz García	11	702	Callejuelas	Labor Secano	20207 y 20208	5,44	217,00	4,8	1041,60	2495,50
12	Hnos. de Maria Ortiz Carro	11	701	Callejuelas	Labor Secano			47,00	4,8	225,60	540,50

13	Antonio Dueña Puebla	11	700	Callejuelas	Pastos	20210, 20211 y 20212	8,16	45,00	4,8	216,00	517,50
14	Sociedad de la Pedriza	11	10695	Callejuelas	Pastos			245,00	4,8	1176,00	2817,50
15	Hnos. De Esteban Arranz García	11	691	Callejuelas	Labor Secano			111,00	4,8	532,80	1276,50
16	José Puebla Carro	11	687	Barranquillas	Labor Secano	20213	1,36	50,00	4,8	240,00	575,00
17	Hnos. de Ana Corredor de Blas	11	686	Barranquillas	Labor Secano	20213	1,36	74,00	4,8	355,20	851,0
18	Catalina Dueña Andaluz	11	685	Barranquillas	Labor Secano	20214	2,72	135,00	4,8	648,00	1552,5
19	Feliciano Carazo Pérez y 4 Hnos	11	684	Barranquillas	Labor Secano			76,00	4,8	364,80	
20	Miguel Martínez Ayuso	11	683	Barranquillas	Labor Secano			40,00	4,8	192,00	460,00
21	Luis Ayuso de Diego	11	682	Barranquillas	Labor Secano			62,00	4,8	297,60	713,00
22	Vicente Lopez Ruiz	11	668	Cabezas	Labor Secano			1,00	4,8	4,80	11,50
23	Asociación Vecinos Alcubilla del Marques	7	6344	Rebollar	Pastos	20215	2,72	65,00	4,8	312,00	747,50
24	Hnos. de María Ortiz Carro	11	661	Camino Ines	Labor Secano			129,00	4,8	619,20	1483,50
25	Desconocido	11	5988	Cabezas	Labor Secano			82,00	4,8	393,60	943,00
26	Luis García Martín	11	5987	Cabezas	Labor Secano	20216	1,36	8,00	4,8	38,40	92,00
27	Catalina Dueña Andaluz	11	10591	Camino Ines	Labor Secano	20216	1,36	79,00	4,8	379,20	908,5
28	Faustino Dueña Andaluz	11	20591	Camino Ines	Labor Secano			85,00	4,8	408,00	977,50
29	Hnos. de Víctor Fresno Charle	11	590	Camino Ines	Labor Secano			64,00	4,8	307,20	736,00
30	Gregorio Andaluz Pequeño	11	589	Camino Ines	Labor Secano	20217	2,72	96,00	4,8	460,80	1104,0
31	Hnos. de María Ortiz Carro	11	588	Camino Ines	Labor Secano	20218	2,72	98,00	4,8	470,40	1127,00
32	Medical Care Comfór S.A	11	10560	Certeja	Labor Secano	20219 y 20220	5,44	413,00	4,8	1982,40	4749,50
33	Catalina Dueña Andaluz	11	561	Certeja	Labor Secano			2,00	4,8	9,60	23,00
34	Isaias Gonzalo Ayagas	11	562	Certeja	Labor Secano			95,00	4,8	456,00	1092,50
35	María Andaluz Blas	11	563	Certeja	Labor Secano			85,00	4,8	408,00	977,50
36	Ayuntamiento	Z.U:		Polígono Industrial	P.I.	20221	43,15	52,00	4,8	249,60	598,00

LINEA ELÉCTRICA A 45 KV S.C. ENLACE LÍNEA ARANDA-SORIA CON NUEVA S.T.R. POL. LA GUERA TRAMO SUBTERRÁNEO

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
36	Ayuntamiento	Z.U.		Polígono Industrial	P.I.			985,00			

LINEA ELÉCTRICA A 45 KV S.C. DENOMINADA ARANDA SORIA INTERCALAR APOYO 20203

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
39	Andrés y Mª Inmaculada Sanz de Blas	8	10799	Alto Mirabueno	Labor Secano	Actual 590		10,00	4,8	48,00	115,00
38	Constuelo Lavilla Romero	8	798	Alto Mirabueno	Labor Secano			77,00	4,8	369,60	885,50
37	Daniel Carro Muñoz	8	10795	Alto Mirabueno	Labor Secano			42,00	4,8	201,60	483,00
1	C.H. Duero	8	9060	Alto Mirabueno	Labor Secano	20203		10,00	4,8	48,00	115,00

Soria, 1 de junio de 2009.-El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

2121

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Con fecha 29 de mayo de 2009, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2009, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SORIA, DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA LÍNEA 45 KV S.C. DE ENLACE NUEVA S.T.R. “LA GUERA” CON LÍNEA ARANDA-SORIA EN EL BURGO DE OSMA (SORIA) TITULARIDAD DE LA EMPRESA IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. EXPEDIENTE 9.465.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Por resolución de 5 de febrero de 2009 de este Servicio Territorial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de marzo de 2009 se otorgó la autorización administrativa y se aprobó el proyecto de ejecución de la Línea 45 kV S.C. de enlace nueva S.T.R. “La Guera” con Línea Arada-Soria en El Burgo de Osma (Soria).

2. Con fecha 13 de marzo de 2009 se sometió a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública en concreto, de los bienes y los derechos afectados por el proyecto y con cuyos titulares no se había llegado a un acuerdo de autorización de paso e indemnización publicándose el anuncio en los B.O.C. y L. y B.O.P. de fecha 13 y 8 de abril de 2009 respectivamente y en los periódicos Heraldo de Soria y Diario Soria de fechas 20 y 21 de marzo de 2009 respectivamente, exponiéndose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, a la par que se notificaba individualizadamente a los afectados.

3. Durante el período de información pública se recibieron tres escritos de alegaciones suscritos por: D. Juan y Benito Millán Salcedo, D^a. Antonina Antón Antón y por D. Manuel de Juan Calvo, alegando los dos primero errores en la titularidad de diversas parcelas y el tercero que el tendido eléctrico va a dificultar las labores agrícolas, que el trazado puede discurrir por otros terrenos y nulidad de actuaciones por considerar que la notificación individual es confusa y falta de motivación de la declaración de utilidad pública en concreto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1. Este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, Energía y minas.

2. Visto el informe que la empresa ha realizado sobre las alegaciones y que el Ayuntamiento no ha manifestado desacuerdo con el proyecto tramitado; las alegaciones presentadas se desestiman en base a:

a) La empresa beneficiaria continuará los tramites de la declaración de utilidad pública, en concreto, de la parcela 5964 del polígono 36 con D. Juan y Benito Millán Salcedo, y de la parcela 5001 del polígono 24 con D^a Antonina Antón Antón, y D. Francisco y Félix, Pablo Antón.

b) El demérito y perjuicios que pueda sufrir una finca afectada por la servidumbre de paso de energía será valorada por la comisión Territorial de Valoración en el trámite de justiprecio, no estando justificada la modificación de trazado no procediendo la nulidad de actuaciones pues la utilidad pública de esta instalación viene declarada “exlege” en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en la notificación individualizada figura con claridad la superficie a ocupar por el apoyo y la superficie afectada por la servidumbre de paso.

3. La normativa aplicable es:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- El Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

4. DECLARAR en concreto la utilidad pública del Proyecto de la Instalación Eléctrica de Línea 45 kV S.C. de enlace nueva S.T.R. “La Guera” con Línea Arada-Soria en El Burgo de Osma (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el ANEXO, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL Por Resolución de fecha 27 de enero de 2004 Fdo. Gabriel Jiménez Martínez.”

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BURGO DE OSMÁ.-LÍNEA ELÉCTRICA A 45 KV S.C. ENLACE LÍNEA ARANDA-SORIA CON NUEVA S.T.R. POL. LA GÜERA TRAMO SUBTERRÁNEO

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
28	Ayuntamiento del Burgo de Osma	8	Camino	Alto Mirabueno	CARRETERA		1015,00				28

LÍNEA ELÉCTRICA ÁREA A 45 KV S.C. ENLACE LÍNEA ARANDA SORIA CON NUEVA S.T.R. POL. LA GÜERA TRAMO AÉREO

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
29	Ayuntamiento del Burgo de Osma	11	5629	Rio Sequillo	Pastos	20221	38,86	328,00	4,8	1574,40	3772,00
1	Ayuntamiento del Burgo de Osma	Polig. Indust			Industrial	20221-A	16,80	10,00	4,8	48,00	115,00
2	Manuel de Juan Calvo	11	342	Camino Blanco	Labor Secano	20222-A	2,89	168,00	4,8	806,40	1932,00
3	Ayuntamiento de El Burgo de Osma	11	5697	Mirandil	Pastos			4,00	4,8	19,20	46,00
4	Ayuntamiento de El Burgo de Osma	11	5656	Rio Ucero	Pastos			25,00	4,8	120,00	287,50
5	Hnos. de Pedro Sanz Andaluz	11	5651	Rio Sequillo	Pastos			10,00	4,8	48,00	115,00
6	Hnos. de Pedro Sanz Andaluz	11	5652	Rio Sequillo	Arboles			26,00	4,8	124,80	299,00
7	Desconocido	11	5654	Rio Sequillo	Arboles			8,00	4,8	38,40	92,00
8	Alberto Sanz de Miguel	11	5655	P. Rubias	Arboles			6,00	4,8	28,80	69,00
9	Hnos. de Pablo Sanz Andaluz	11	313	Requeje	Labor Secano	20223-A	3,42	135,00	4,8	648,00	1552,50
10	Aurea Ortiz Puebla	11	310	Requeje	Labor Secano	20224-A	2,89	262,00	4,8	1257,60	3013,00
11	Hnos. de Carlos Fajardo García	11	287	Pe. Rubia	Labor Secano			36,00	4,8	172,80	414,00
12	Hnos. de Bernardino Puebla Andaluz	11	5751	Enmedio	Labor Secano	20225-A	3,42	133,00	4,8	638,40	1529,50
13	Mª Cristina Sanz Sanz	11	5752	Enmedio	Labor Secano			10,00	4,8	48,00	115,00
14	Lorenzo Mateo Corredor	12	276	Pe. Rubia	Labor Secano			59,00	4,8	283,20	678,50
15	Isidro Berlanga Molina	12	277	Pe. Rubia	Labor Secano			63,00	4,8	302,40	724,50
16	Familiares de Juana Ortiz Marina	12	271	Canton	Labor Secano	20226-A	2,89	106,00	4,8	508,80	1219,00
17	(40 DEL PROYECTO ORIGINAL) Ayunt. del Burgo de Osma	12	10264	Canton	Pastos	20227-A	3,42	132,00	4,8	633,60	1518,00
40	Ayuntamiento del Burgo de Osma	12	10264	Canton	Labor Secano	20227,20228,20229 y 20230	12,09	755,00	4,8	3624,00	8682,50
41	Pedro Izquierdo Ortega	12	268	Canton	Labor Secano		31,00	4,8	148,80	356,50	
42	Bartolomé Marina Arranz Agustín Marina Delso	12	208	Canton	Labor Secano	20231	3,42	137,00	4,8	657,60	1575,50
43	Soc. de Lomero Juan Jose de Miguel Miranda	12	5224	Lomero	Pastos	20232,20233 y 20234	8,16	500,00	4,8	2400,00	5750,00
44	Soc. de Lomero Juan Jose de Miguel Miranda	12	5223	Carrasco	Pastos	20235 y 20236	5,96	190,00	4,8	912,00	2185,00
45	Soc. de Lomero Juan Jose de Miguel Miranda	12	20211	Majatale	Pastos	20237 y 20238	6,12	403,00	4,8	1934,40	4634,50
46	Margarita Castro Molinero	23	5349	Divisa	Pastos	20239	3,06	254,00	4,8	1219,20	2921,00

LÍNEA ELÉCTRICA ÁREA A 45 KV S.C. ENLACE LÍNEA ARANDA SORIA CON NUEVA SUBESTACIÓN LA GÜERA

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
47	Margarita Castro Molinero	23	5350	Divisa	Pastos	20240,20241,20242,20243,20244 y 20245	17,34	987,00	4,8	4737,60	11350,50
48	EN INVESTIGACIÓN ART. 47 LEY 33/2003	24	5001	Tejera	Labor Secano	20246 y 20247	34,30	107,00	4,8	513,60	1230,50
49	Hnos. de Benito Salcedo Millán	36	5964	Tejera	Pastos			42,00	4,8	201,60	483,00
50	Ayuntamiento del Burgo de Osma	36	5963	Tejera	Per			11,00	4,8	52,80	126,50
51	Eulogia Vallejo Vallejo	36	5962	Tejera	Labor Secano			46,00	4,8	220,80	529,00

REFORMA LÍNEA ELÉCTRICA ÁREA A 45 KV S.C. DENOMINADA ARANDA-SORIA DERIVACIÓN A S.T.R. POLÍGONO LA GÜERA (EL BURGO DE OSMÁ) VANO ENTRE LOS APOYOS 20248 Y 20249

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo número	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)
1	Hermanos de Mariano Aparicio Cecilia	36	5961	La Tejera	Labor Secano	20248	2,85	7,00	4,8	33,60	80,50
2	Mª Dolores Aparicio Manrique	36	6103	La Tejera	Labor Secano			4,00	4,8	19,20	46,00
3	Darío García Arroyo	36	5816	La Tejera	Labor Secano			28,00	4,8	134,40	322,00
4	Ángel Romero García	36	5815	La Tejera	Labor Secano			28,00	4,8	134,40	322,00
5	Hermanos de Faustino García	36	5962	La Tejera	Labor Secano			83,00	4,8	398,40	954,50
6	EN INVESTIGACIÓN ART. 47 LEY 33/2003	24	5001	La Tejera	Labor Secano			174,00	4,8	835,20	2001,00
7	Ángel Corredor Muñoz y Hermanos	24	6	La Tejera	Labor Secano			63,00	4,8	302,40	724,50
8	Hermanos de Agustín Llorente Andaluz	24	2	La Tejera	Labor Secano	20249	2,34	1,00	4,8	4,80	11,50

Soria, 29 de mayo de 2009.-El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN COMPETENCIA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PARQUES EÓLICOS ACHENA, ARMEJÚN, BALLENERA, PERICAZOS

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa de los parques eólicos ACHENA, ARMEJÚN, BALLENERA, PERICAZOS. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: PRENEAL, S.A.

1.- Parque Eólico ACHENA

Ubicación: T.M. de SAN PEDRO MANRIQUE

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	PUNTO A	PUNTO B	PUNTO C	PUNTO D
X	570000	571000	571000	570000
Y	4662000	4662000	4660500	4660500

Potencia total a instalar: 6600 KW

Número de Aerogeneradores: 4

2.- Parque eólico ARMEJÚN

Ubicación: T.M. de SAN PEDRO MANRIQUE

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	PUNTO A	PUNTO B	PUNTO C	PUNTO D
X	567000	567000	568000	567000
Y	4661500	4661500	4660000	4660000

Potencia total a instalar: 9900 KW

Número de Aerogeneradores: 6

3.- Parque eólico BALLENERA

Ubicación: T.M. de SAN PEDRO MANRIQUE

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	PUNTO A	PUNTO B	PUNTO C	PUNTO D
X	564000	566000	566000	564000
Y	4661500	4661500	4660500	4660500

Potencia total a instalar: 9900 KW

Número de Aerogeneradores: 6

4.- Parque eólico PERICAZOS

Ubicación: T.M. de SAN PEDRO MANRIQUE

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	PUNTO A	PUNTO B	PUNTO C	PUNTO D
X	567500	568500	568500	568500
Y	4657000	4657000	4656000	4656000

Potencia total a instalar: 9900 KW

Número de Aerogeneradores: 6

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el numero, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 8 de junio de 2009.-El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2104

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Santiago Molinos García, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.235, ubicado en Tejado y Anejos, término municipal de Tejado (Soria), con vigencia hasta 31/03/2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria 18 de junio de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.-Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2129

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitado por D. DAVID FERNÁNDEZ DE HEREDIA ANAYA, en la Vía Pecuaria denominada "CAÑADA REAL DE GANADOS TRASHUMANTES", a su paso por el Término Municipal de LANGA DE DUERO en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de diez años de 350 m² de terreno para obras del proyecto de instalación de mantenimiento y distribución de gas propano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto, 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 10 de junio de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.-Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2161

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15/06/09, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de SORIA

Población	Cargo	Nombre
CUBILLA	TITULAR	LEONCIO NAFRÍA MOLINERO
DURUELO DE LA SIERRA	SUSTITUTO	ANA BEATRIZ HERNÁNDEZ LAU
FUENTESTRÚN	SUSTITUTO	FERNANDO PARDO RUIZ
GÓMARA	TITULAR	ÁNGEL HIDALGO CAPILLA
LOS VILLARES DE SORIA	TITULAR	JUAN-FÉLIX DELGADO MARTÍNEZ
REBOLLAR	TITULAR	ANA ROSA MARTINICORENA LUZ
REBOLLAR	SUSTITUTO	BERNARDO CRESPO COLAS
SANTA Mª DE HUERTA	TITULAR	JOSE-MANUEL MONTÓN JIMENO
VELILLA DE LA SIERRA	SUSTITUTO	PABLO JESÚS PATÓN MÁS
YANGUAS	SUSTITUTO	ANA MARÍA VALDECANTOS MONTEAGUDO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos 17 de junio de 2009.—El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 2113

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Dª NURIA GONZÁLEZ GARCÍA, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria,

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de la Procuradora Sra. Dª NIEVES ALCALDE RUIZ, en nombre y representación de MODESTO ÁLVAREZ GARCÍA, EVA MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ZACARÍAS ÁLVAREZ GARCÍA, MIGUEL LARREA ARRIZABALAGA, MARÍA MERCEDES GÓMEZ ÁLVAREZ, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

-FINCA URBANA, casa con jardín, sita en el término municipal de Almarza (Soria), en su anejo de Tera, calle Juana

Blanco, número cuatro. Ocupa el solar una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, de los que se encuentran contruidos ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. La construcción es de dos plantas, con una superficie total construida de trescientos dieciocho metros cuadrados y se compone, en planta baja, de cochera, y en planta primera, de cocina, trastero, baño, salón y cuatro dormitorios. Linda: por la derecha entrando, con inmueble en calle Juana Blanco, número dos; por la izquierda, con inmueble en calle Juana Blanco, número seis, por el fondo, con inmueble en calle Juana Blanco, número dos-A, y por el frente, con calle de nueva apertura, que la separa del inmueble en calle Calvario, número tres. Referencia catastral 3102114 WM4430S0001UO. Libre de cargas y sin arrendatarios.

El titular de pleno dominio de la finca es D. MODESTO ÁLVAREZ GARCÍA.

-FINCA URBANA, casa con jardín, sita en el término municipal de Almarza (Soria), en su anejo de Tera, calle Juana Blanco, número seis. Ocupa el solar una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se encuentran contruidos setenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. La construcción es de una sola planta, con una superficie total construida de setenta y dos metros cuadrados y se compone de cocina, baño y salón y dos dormitorios. Linda: por la derecha entrando, con inmueble en calle Juana Blanco, número cuatro; por la izquierda, con inmueble en calle Calvario, número dos, y por el fondo, con inmuebles en calle Calvario, número dos y calle Juana Blanco, número dos-A, y por el frente, con calle de nueva apertura, que la separa del inmueble en calle Calvario, número tres. Referencia catastral 3102113 WM4430S0001ZO. Libre de cargas y sin arrendatarios. Son titulares de la nuda propiedad y usufructo Dª EVA MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ y su padre D. ZACARÍAS ÁLVAREZ GARCÍA, respectivamente.

-FINCA URBANA, SOLAR, sito en el término municipal de Almarza (Soria), en su anejo de Tera, calle Juana Blanco, número dos. Ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con inmueble en calle Juana Blanco, número dos-A, y por la izquierda, con calle de nueva apertura, que la separa del inmueble en calle Calvario, número tres. Por el fondo en calle Juana Blanco, número cuatro, y por el frente con calle de su situación. Referencia catastral 3102105 WM4430S0001XO. Libre de cargas y sin arrendatarios. Los titulares de la finca son D. MIGUEL LARREA ARRIZABALAGA y su esposa Dª MARÍA MERCEDES GÓMEZ ÁLVAREZ, en pleno dominio.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, en particular a los titulares registrales, D. CASIMIRO ORTEGA BLASCO, Dª MARÍA LUISA LARRAÑAGA BADÍA, y Dª MARÍA LUISA GONZÁLEZ DE CASTEJÓN, en las personas de sus HEREDEROS DESCONOCIDOS.

En Soria, a 4 de junio de 2009.—La Secretario, Nuria González García. 2097

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Dª MARÍA INÉS GARCÍA ALONSO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 184 / 2009 a instancia de la Procuradora Sra. Prada Rondán, en nombre y representación de Angela Tejedor Barranco, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

-CASA con su corral, en la calle La Fuente, nº 5. Tiene una superficie total de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales ciento diez metros cuadrados corresponden a la casa y los restantes ciento cuarenta y cuatro al corral; la superficie construida de la edificación es de doscientos treinta y tres metros cuadrados. Linda todo: por la derecha entrando, con calle pública sin nombre; por la izquierda con la calle pública sin nombre; por el fondo con Casimiro Sanz Sanz y por el frente con la calle de su situación.

Referencia Catastral: 5174202WM3157S0001/RJ.

Con fecha 3-07-02 ante el Notario del Ilustre Colegio de Burgos D. Luis Arturo Pérez Collados, bajo el número de su protocolo 774, se otorgó escritura pública de segregación de la finca descrita en el hecho anterior, que pasará a formar finca nueva e independiente, con la siguiente descripción:

“Urbana en Camparañón. Ayuntamiento de Golmayo.

Terreno o solar con un antiguo chozo, hoy en ruinas, en la calle La Fuente nº 5 DUPLICADO.

Linda todo: por derecha entrando, con el número 1 del camino de la Fuente, de Patricio López, izquierda, casa con corral de herederos de Vidal Aragonés Sanz, por el fondo, con eras del Ayuntamiento y la báscula municipal; y por su frente, la calle de su situación y en la línea interior, asimismo, con la finca resto de matriz, que será de María Pilar Dionisia Gómez Martínez.

Tiene esta finca una extensión superficial de seiscientos sesenta y dos metros cuadrados el solar, constando como superficie construida de trece metros cuadrados, que corresponden al antiguo chozo, hoy desaparecido.

Se valora la finca segregada en la cantidad de 4.200 €.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Soria a diecinueve de junio de dos mil nueve.–La Secretario, María Inés García Alonso. 2172

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 1017/2009 a instancia de MARÍA ANGELES GARCÍA GÓMEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Edificio en ruinas, situado en Carretera de Serón a Morón nº 8. Tiene una superficie de 149 metros cuadrados, y una superficie de suelo de 149 metros cuadrados. La referencia catastral de este inmueble es 2336304WL6923N0001WD”.

“Local situado en Carretera de Serón a Morón número 1. Consta de una superficie de 13 metros cuadrados. Su referencia catastral es 2236601WL6923N001KD”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almazán a doce de junio de dos mil nueve.–El Secretario, (ilegible). 2173

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

EDICTO.-CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª Antonia Pomada Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de SORIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 63/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª SHEILA GARCÍA LAPRESTA contra la empresa ISCA CAMINA, S.L., se ha dictado auto en fecha 22-6-09, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“S. Sª ACUERDA: Tener por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de la actora Dª SHEILA GARCÍA LAPRESTA, en calidad de trabajadora de la empresa ISCA CAMINA, S.L., y por la cuantía total que asciende a 262,33 euros. Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS. Una vez firme esta resolución, archívese. MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla”.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA al representante legal de la empresa ISCA CAMINA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En Soria a veintidós de junio de dos mil nueve.–La Secretario Judicial, Antonia Pomada Iglesias. 2171

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria